



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Social y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 238 -2013-A/MDP

Pangoa, 03 de Abril del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidad No. 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme dispone el Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, refiere que la Administración Municipal, está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, Funcionario de Confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa.

Que, por las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido a partir de la fecha, la designación en el cargo de Responsable de la Oficina de Demarcación Territorial y Provincialización de la Municipalidad Distrital de Pangoa, al Abog. YIMMY PAUL YACTAYO CABRERA.; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a Secretaría General, Unidad de Personal para las acciones que corresponda.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

[Handwritten signature]

03/04/13

9:54 a.m.